

COORDINACIÓN JURÍDICA



**INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023**

Noviembre de 2023

PRESENTACIÓN

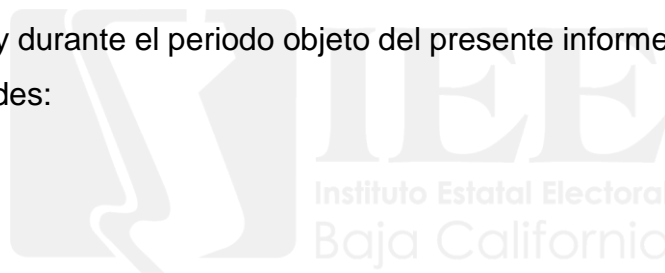
El informe de actividades de la Coordinación Jurídica refleja el esfuerzo realizado por esta área del Instituto Estatal Electoral de Baja California (*Instituto*), lo cual se presenta a través de la presente exposición, conteniendo información detallada en forma clara y sucinta, a fin de informar al público los resultados de su quehacer institucional.

El informe está compuesto por tres apartados fundamentales que representan el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias a cargo de esta área: presentación, resumen ejecutivo y cuantitativo de actividades realizadas durante el periodo que se reporta, así como las actividades que se encuentran en trámite.

El marco legal y reglamentario del informe que ahora se presenta, encuentra su sustento en los artículos 50 y 57, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 40, párrafo 2; 46, párrafo 2, inciso c); 51, párrafo 2, inciso c), y 61, párrafo 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, donde se indica que la Coordinación Jurídica está adscrita a la Secretaría Ejecutiva, tiene como función principal brindar servicios de asesoría jurídica en general y electoral a todos los órganos y áreas del Instituto; además, de ser miembro integrante de la Junta General Ejecutiva, donde podrá presentar los proyectos de informes que estime oportunos.

RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES

En forma sintética y durante el periodo objeto del presente informe, se destacan las siguientes actividades:



ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO

ASISTENCIA AL CONSEJO GENERAL.

En este apartado, en ejercicio de las atribuciones que la Ley Electoral le concede a la Coordinación Jurídica, se informa sobre el desarrollo de las actividades tendientes a la organización y desarrollo de las sesiones del Consejo General las cuales, a la fecha, consisten en **una (1) sesión ordinaria**, de fecha 26 de octubre de 2023, y **cinco (5) sesiones extraordinarias** de fecha 4, 12, 16, 18, 22 de octubre de 2023.

Durante la sesión ordinaria **se aprobaron tres (3) actas de sesión**, mismas que fueron elaboradas por el personal del Área del Secretariado de esta Coordinación Jurídica, y que se especifican a continuación:

Sesiones Ordinarias
29 de septiembre de 2023 9^a
Sesiones Extraordinarias
4 de octubre de 2023 18^a
12 de octubre de 2023 19^a

A la fecha de presentación del informe, se están elaborando la versión estenográfica de **cinco (5) sesiones**, mismas que se someterán a consideración del Pleno del Consejo General en las sesiones correspondientes.

ASISTENCIA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica brindó apoyo técnico-jurídico al órgano de dirección de este Instituto Electoral en la construcción de los siguientes Acuerdos.

a) Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

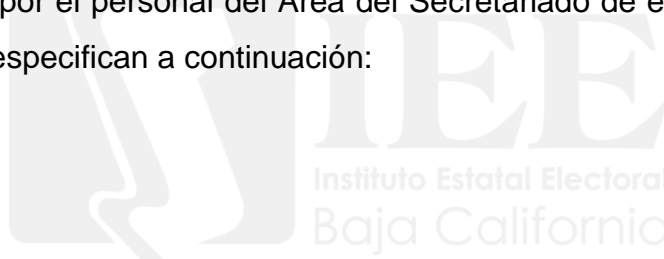
b) Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California dentro de los expedientes acumulados RI-39/2023, JDC- 40/2023 y RI-41/2023.

c) Acuerdo del Consejo General, por el que se autoriza la suscripción del “Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral 2023-2024” con organizaciones de la sociedad civil, academia, el sector empresarial y con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

Se brindó apoyo a la Junta General Ejecutiva para organizar y coordinar el desarrollo de **tres (3) sesiones, dos (2) extraordinarias**, de fecha 3 y 12 de octubre de 2023, y **una (1) ordinaria**, de fecha 19 de octubre de 2023.

Durante la sesión ordinaria **se aprobaron dos (2) actas de sesión**, mismas que fueron elaboradas por el personal del Área del Secretariado de esta Coordinación Jurídica, y que se especifican a continuación:



Sesiones Ordinarias
21 de septiembre de 2023 9^a
Sesiones Extraordinarias
11 de septiembre de 2023 2^a

A la fecha de presentación del presente informe, se están elaborando la versión estenográfica de **tres (23 sesiones**, mismas que se someterán a consideración de los integrantes de la Junta General Ejecutiva, en la sesión correspondiente.

ASISTENCIA A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica brindó apoyo técnico-jurídico al órgano ejecutivo de este Instituto Electoral en la construcción de los siguientes Acuerdos.

- a) Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- b) Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban los Lineamientos Administrativos para la Investigación de Mercado en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- c) Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se resuelve la renovación de la Encargaduría de Despacho del puesto de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos adscrito a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

ASISTENCIA A DIVERSOS ÓRGANOS Y ÁREAS TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE DICTÁMENES, OFICIOS, ENTRE OTROS DOCUMENTOS.

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica brindó apoyo técnico-jurídico a diversos órganos y áreas de este Instituto Electoral en la construcción de los siguientes documentos.

1) Dictamen número cinco de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la aprobación de la Convocatoria pública dirigida a la ciudadanía interesada en participar bajo la figura de Candidatura Independiente para los cargos de munícipes y diputaciones por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California.

2) Oficio IEEBC/CJ/167/2023, mediante el cual se remite la información requerida por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.

ELABORACIÓN, REVISIÓN, Y EMISIÓN DE RECOMENDACIONES EN SU CASO, DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Derivado de la atribución de elaboración, revisión de los proyectos de convenios y contratos, además de la emisión recomendaciones, la Coordinación Jurídica se llevó a cabo trabajos relacionados con los siguientes instrumentos jurídicos:

CONVENIOS

No se elaboraron ni se realizaron recomendaciones a convenios por parte de esta Coordinación Jurídica durante el mes de octubre de 2023.

CONTRATOS

No se elaboraron ni se realizaron recomendaciones a contratos por parte de esta Coordinación Jurídica durante el mes de octubre de 2023.

CUMPLIMIENTOS DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN SUS SESIONES.

CONSEJO GENERAL ELECTORAL

18ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 4 DE OCTUBRE DE 2023		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
Resolución 05/2023 de la Comisión de Quejas y Denuncias, por el que se propone al Consejo General, resolver el Procedimiento Sancionador de Ordinario con clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/03/2022.	CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes la presente determinación, con fundamento en los artículos 302 y 303 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.	Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 1613 al 1618 y 1623.
	QUINTO. Notifíquese la presente resolución al XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, por conducto de su Presidenta Municipal, en los términos del considerando décimo tercero.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1619.
	SEXTO. Se da vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que en el ámbito de su competencia	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1620.

	<p>determine lo conducente, en términos del considerando décimo cuarto de la presente Resolución.</p> <p>SÉPTIMO. Publíquese la presente Resolución en términos de la normatividad aplicable.</p>	<p>La Resolución se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica:</p> <p>https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/res5cqyd2023.pdf</p>
--	---	---

**19ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
12 DE OCTUBRE DE 2023**

ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
<p>Acuerdo del Consejo General, por el que se autoriza el auxilio de un tercero para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Proceso Electoral Local 2023-2024.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para los efectos legales conducentes.</p> <p>TERCERO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1707.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1708.</p>

	<p>Locales, en términos del anexo 13, numeral 33, del Reglamento de Elecciones.</p> <p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/acuerdo24cge2023.pdf</p>
<p>Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.</p>	<p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, realice las gestiones necesarias para la difusión del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, entre las diversas áreas y órganos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a efecto de que se ejecuten todas las actividades que se requieran para dar cumplimiento al mismo.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 2379.</p>

	<p>CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el contenido del presente Acuerdo a los partidos políticos con registro y acreditación ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California, por conducto de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General, para los efectos legales conducentes.</p> <p>QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 1698 al 1706.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/acuerdo25cqe2023.pdf</p>
<p>Dictamen número dieciocho de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el que se somete a consideración del Consejo General, la</p>	<p>QUINTO. Notifíquese a los partidos políticos, por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 1698 al 1706.</p>

<p>propuesta de premisa y modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los promocionales de los partidos políticos y en su caso, candidaturas independientes, durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 en Baja California.</p>	<p>SEXTO. Publíquese el presente Dictamen en la página de Internet del Instituto Electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/dictamen18crppyf2023.pdf</p>
<p>Dictamen número cinco de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica por el que se somete a consideración del Consejo General, la ampliación del periodo para registro de la convocatoria del primer Concurso Estatal de TikTok 2023 ¡ándale vota! #votabc24.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California auxilie al Departamento de Procesos Electorales, sustituyendo la Convocatoria original por la referida en el resolutive primero de este Dictamen, en la sección habilitada para el concurso en el portal de internet institucional.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral de</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1713.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1711.</p>

	<p>Baja California, auxiliar al Departamento de Procesos Electorales, en la difusión de la Convocatoria referida en el resolutivo primero de este Dictamen, por los medios y plataformas digitales que tenga a su alcance.</p> <p>CUARTO. Se instruye al Departamento de Procesos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, notifique a las juventudes registradas para participar en la Convocatoria, la ampliación del plazo de la referida, vía correo electrónico.</p> <p>QUINTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo 4 del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1712.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/dictamen5cpcyec2023.pdf</p>
--	--	--

<p>Dictamen número cinco de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación por el que se somete a consideración del Consejo General, la convocatoria del segundo Concurso Estatal de Ensayo 2023: “La importancia de la prevención y erradicación de la violencia política en razón de género”.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que realice el seguimiento y gestiones correspondientes con motivo de la aprobación de la Convocatoria de mérito.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que realice la difusión de la Convocatoria a través de los medios y plataformas digitales a su alcance, al igual que en los periódicos de mayor circulación en el Estado.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que brinde el apoyo técnico necesario en la difusión de la convocatoria y la publicación</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1715.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1714.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1716.</p>
---	---	--

	<p>de los resultados del Segundo Concurso Estatal de Ensayo 2023: “La importancia de la prevención y erradicación de la violencia política en razón de género”, en el portal institucional, así como en el microsítio de la Comisión de Igualdad del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> <p>QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que realice la difusión de la Convocatoria referida en el Acuerdo PRIMERO ante las instituciones culturales y educativas de nivel superior en el Estado.</p> <p>SEXTO. Publíquese el presente Dictamen y anexo en el portal de internet institucional, en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1715.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesio</p>
--	---	---

	<p>Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>nes/Extraordinarias/2023/dictamen5cisynd2023.pdf</p>
<p>Dictamen número cuatro de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa por el que se propone al Consejo General, el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en términos del ejercicio valorado correspondiente al año 2022.</p>	<p>TERCERO. Se instruye a la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral para que notifique vía electrónica a las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional acreedoras a incentivos el presente Dictamen al día hábil siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral para que informe a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, con copia certificada del presente Dictamen al día hábil siguiente de su</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1717.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1717.</p>

	<p>aprobación por el Consejo General.</p> <p>QUINTO. Se instruye al Departamento de Administración para que, en un lapso no mayor a 5 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la aprobación definitiva del presente Dictamen, realice la entrega de las retribuciones atinentes a las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional acreedoras a incentivos.</p> <p>SEXTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, en términos del artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1718.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/dictamen4spen2023.pdf</p>
<p>Dictamen número nueve de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones por el que se solicita al</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante la</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 2342.</p>

<p>Consejo General, autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$12,726,907.24 m.n, a través de la sexta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Secretaría de Hacienda, a fin de obtener la opinión sobre la viabilidad financiera conforme al artículo 73 de la Ley de Presupuesto, en término del considerando en términos del considerando VIII.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, presente ante la Secretaría Ejecutiva los requisitos establecidos en el artículo 73 de la Ley de Presupuesto, que deberán acompañar la solicitud correspondiente, en términos del considerando VIII.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado a fin de solicitar la autorización de la transferencia presupuestal correspondiente, en términos del considerando VII.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1720.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 2333.</p>
--	---	---

	<p>SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, en caso de obtener autorización de la transferencia presupuestal, realice las gestiones administrativas que sean necesarias a través del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral, para llevar a cabo el procedimiento de adjudicación correspondiente conforme a la Ley de Adquisiciones, para la contratación del PREP a través de la figura de contrato plurianual.</p> <p>SÉPTIMO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1721.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/dictamen9ceaye2023.pdf</p>
--	--	--

<p>Dictamen número diez de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones por el que se solicita al Consejo General, autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$216,409.15 m.n, a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de presentar solicitud de autorización correspondiente ante dicho órgano, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del dictamen por el Consejo General.</p> <p>TERCERO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 2334.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/dictamen10ceaye2023.pdf</p>
--	--	---

**20ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
16 DE OCTUBRE DE 2023**

ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
<p>Dictamen número seis de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación por el que se somete a consideración del Consejo General, el Protocolo para la consulta previa, pública, abierta, regular, de buena fe, accesible, adecuadamente informada, dirigida a personas con discapacidad para la implementación de mecanismos, procedimientos y criterios de inclusión, igualdad sustantiva y no discriminación, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en Baja California.</p>	<p>CUARTO. Publíquese el presente Dictamen y anexo en el portal de internet institucional, en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/dictamen6cisynd2023.pdf</p>
<p>21ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 18 DE OCTUBRE DE 2023</p>		

ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
<p>Acuerdo del Consejo General, por el que se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dictada dentro del expediente RI-39/2023, JDC-40/2023 y RI-41/2023 Acumulados.</p>	<p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que informe al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la aprobación del presente Acuerdo, sobre el cumplimiento a la sentencia dictada en los expedientes RI-39/2023, JDC-40/2023 y RI-41/2023 acumulados.</p> <p>CUARTO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva 2404.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General 1769.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en</p>

	portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/acuerdo26cge2023.pdf
10ª SESIÓN ORDINARIA 26 DE OCTUBRE DE 2023		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
3 ACTAS 5 INFORMES	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, localizables en la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/10a-ord-cq/
22ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 31 DE OCTUBRE DE 2023		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
Resolución 6/2023 de la Comisión de Quejas y Denuncias, relativa al Procedimiento Sancionador de Ordinario con clave de expediente	SEGUNDO. Notifíquese personalmente a las partes de la presente resolución como en Derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral	Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 1911 y 1912.

<p>IEEBC/UTCE/PSO/05/2023</p>	<p>del Estado de Baja California.</p> <p>TERCERO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable.</p>	<p>La Resolución se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica:</p> <p>https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/res6cqyd2023.pdf</p>
<p>Resolución 7/2023 de la Comisión de Quejas y Denuncias, relativa al Procedimiento Sancionador Ordinario con clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/02/2023.</p>	<p>TERCERO. Notifíquese personalmente al partido político local Fuerza por México Baja California, y por oficio a la Coordinación del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, la presente determinación, con fundamento en los artículos 302 y 303 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.</p> <p>CUARTO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1913.</p> <p>La Resolución se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica:</p> <p>https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/res6cqyd2023.pdf</p>

		nes/Extraordinarias/2023/res7cqyd2023.pdf
Resolución 8/2023 de la Comisión de Quejas y Denuncias, relativa al Procedimiento Sancionador Ordinario con clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/09/2023.	<p>TERCERO. Notifíquese personalmente al Partido Político Fuerza por México Baja California, y por oficio a la Coordinación del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, la presente determinación, con fundamento en los artículos 302 y 303 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.</p> <p>CUARTO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1914.</p> <p>La Resolución se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/res8cqyd2023.pdf</p>
Dictamen número cinco de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, publicar y difundir la convocatoria referida en el acuerdo PRIMERO, en el Periódico</p>	Se dio cumplimiento a través de los oficios de Secretaría Ejecutiva, número 2593 y 2594.

<p>California, la aprobación de la Convocatoria pública dirigida a la ciudadanía interesada en participar bajo la figura de Candidatura Independiente para los cargos de municipales y diputaciones por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California.</p>	<p>Oficiala del Estado, en cuando menos un diario de mayor circulación en el Estado y de cada municipio, así como en las plataformas institucionales, a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California notifique el contenido del presente dictamen al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 2595.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/dict5cryaj2023.pdf</p>
--	---	--

<p>Dictamen número diecinueve de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la determinación de los montos de los topes máximos de los actos tendientes a recabar el apoyo de la ciudadanía para las personas aspirantes a candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en Baja California.</p>	<p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente dictamen a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional, dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 2596.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivo/s/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2023/dict19crppyf2023.pdf</p>
--	---	---

Total de cumplimientos realizados del 1 de enero al 31 de octubre de 2023: **433**

JUNTA GENERAL EJECUTIVA

**3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
3 DE OCTUBRE DE 2023**



ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	<p>SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para los efectos legales conducentes.</p> <p>TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio numero 184.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/IEEBC/JuntaGeneralEjecutiva/Sesiones/Extraordinarias/2023/acuerdo3jge2023.pdf</p>
4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 12 DE OCTUBRE DE 2023		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban los Lineamientos Administrativos para la Investigación de Mercado en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y	<p>TERCERO. Notifíquese al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California para los efectos conducentes.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficios número 214 y 216.</p>

<p>Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal del Instituto Estatal Electoral de Baja California en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El documento se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/IEEBC/JuntaGeneralEjecutiva/Sesiones/Extraordinarias/2023/acuerdo6ige2023.pdf</p>
<p>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se resuelve la renovación de la Encargaduría de Despacho del puesto de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos adscrito a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a fin de que se expida el oficio de renovación correspondiente, y notifique a la ciudadana Mariel Cham Durazo, la Encargaduría de Despacho aprobada en el ACUERDO PRIMERO de la presente determinación.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California como Órgano de Enlace, informe a la</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio número 215.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio número 215.</p>

	<p>Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral la renovación respectiva, dentro de los siguientes cinco días hábiles a la aprobación del presente Acuerdo.</p> <p>QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El documento se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/IEEBC/JuntaGeneralEjecutiva/Sesiones/Extraordinarias/2023/acuerdo5jge2023.pdf</p>
<p>10ª SESIÓN ORDINARIA 19 DE OCTUBRE DE 2023</p>		
<p>ASUNTO</p>	<p>PUNTOS A EJECUTAR</p>	<p>CUMPLIMIENTOS</p>
<p>2 ACTAS 14 INFORMES</p>	<p>Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/10a-ord-jge/</p>

Total de cumplimientos realizados del 1 de enero al 31 de octubre de 2023: **170**

RESUMEN CUANTITATIVO DE CUMPLIMIENTOS DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN SUS SESIONES.

En este subapartado se resume de forma cuantitativa los cumplimientos realizados por esta Coordinación Jurídica respecto de las determinaciones instruidas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.

CUMPLIMIENTOS ORDENADOS EN SESIÓN		
ORDENADOS	CUMPLIMIENTOS	PORCENTAJE DE AVANCE
103	103	100%

NOTIFICACIONES REQUERIDAS POR EL CONSEJO GENERAL, INSTRUIDAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, Y EN APOYO A LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

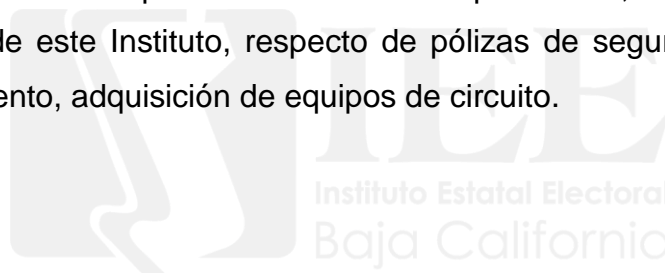
ÓRGANO/ ÁREA DEL INSTITUTO	PERSONALES	OFICIO	ESTRADOS	ELECTRÓNICA	TOTAL
Consejo General y Secretaría Ejecutiva	12	282	13	156	463
Junta General Ejecutiva	0	49	0	45	94
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	7	17	0	1	25
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	0	3	0	1	4

ÓRGANO/ ÁREA DEL INSTITUTO	PERSONALES	OFICIO	ESTRADOS	ELECTRÓNICA	TOTAL
Procesos ElectORAles, Educación Cívica y Participación Ciudadana	0	9	1	0	10
Coordinación Jurídica	1	0	0	36	37
TOTAL	20	360	14	239	633

Total de notificaciones realizadas del 1 de enero al 31 de octubre de 2023: **2,959**

ACTIVIDADES COMPETENCIA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE

- Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el nuevo horario de labores que habrá de regir para todo el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de convenio con diversas entidades públicas con las cuales este Instituto Electoral guarda relación institucional en apoyo mutuo para el desempeño de sus fines institucionales.
- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de contratos remitidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, respecto de pólizas de seguros, combustible, mantenimiento, adquisición de equipos de circuito.



- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de oficios turnados por las diversas áreas del Instituto relacionados con los fines institucionales.
- Elaboración de proyectos de opiniones técnicas, relativos a diversos oficios turnados por la Secretaria Ejecutiva, para su análisis y contestación.
- Atención a solicitudes de Oficialía Electoral presentadas por las representaciones partidistas con acreditación.
- Seguimiento y coordinación con el Instituto Nacional Electoral, en relación con la celebración y desarrollo de las sesiones del Consejo General Electoral.
- Atención y practica de notificaciones solicitadas por las diversas áreas del Instituto.
- Proporcionar asesoría legal en la atención de las consultas o requerimientos de información formuladas por el Instituto Nacional Electoral y las diversas autoridades jurisdiccionales.
- Coordinar y supervisar la logística para la celebración de las sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.
- Supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, dictámenes y resoluciones aprobados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.
- Supervisar la custodia y resguardo de la documentación generada en las sesiones del Consejo General y de la Junta.

Lo anterior, se informa para los efectos legales correspondientes.

